

Foll
37.014.3

14906

D

2

2

educación

y

cambio

1

consejo nacional de educación

educación
y
cambio

INV	014906
SIG	FOLL 37.014.3
LIE	2

2

1

MENSAJE

Llegar a todos los niveles comprometidos con el quehacer educativo, supervisores, directores y maestros, a través de una información actualizada y permanente, para una positiva integración en la tarea docente, es el objetivo fundamental de esta publicación.

Es aspiración de este Consejo brindar la orientación y asesoramiento que todos los maestros merecen, para unificar los esfuerzos y cristalizar en hechos la reforma educativa que todos hemos de llevar a cabo. La década del 70 marca la puesta en marcha de una nueva estructura del sistema educativo argentino como respuesta a los requerimientos de la sociedad de nuestro tiempo. Para ello será necesario el trabajo mancomunado de los docentes y de las autoridades, quienes, con ideas claras y comunes, se compenetrarán de las nuevas técnicas, métodos, instrumentos y esquema organizativo que serán las herramientas eficientes para el logro de la política educativa planeada.

Ninguno de estos elementos podrán llevarlos a un resultado positivo, sin una formulación seria y completa del "Planeamiento del sistema".

En el Boletín que tradicionalmente publica este Consejo brinda al maestro información de tipo administrativo. Esta nueva publicación aspira a una labor de más amplio alcance. Para ello publicará artículos de fundamentación filosófica, político-social, artículos de carácter didáctico e información general sobre realizaciones y experiencias en el ámbito del Consejo, cursos de perfeccionamiento, becas y bibliografías.

Es intención de este Consejo brindar por este intermedio la más amplia información acerca de las experiencias didácticas que, con respecto al programa educativo, se llevan a cabo en el ámbito de su jurisdicción.

Sería deseo de las autoridades de este Organismo entablar un diálogo fecundo a través del cual los docentes, artífices concretos del cambio que para la educación pueda producirse, les hicieran llegar sus apreciaciones, iniciativas y opiniones con respecto a los temas aquí tratados.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION sabe el esfuerzo que todo cambio significa y en este caso, el programa educativo a iniciarse necesitará de toda la capacidad técnica, la comprensión basada en amplitud de miras y apertura al cambio, el apoyo moral y la actitud idealista que siempre han caracterizado al docente argentino.

El programa educativo aspira a lograr el desarrollo integral del hombre y de todos los hombres de nuestra comunidad, superando las serias deficiencias e inadecuaciones que padece la estructura de nuestro sistema educativo.

La educación será el instrumento que capacitará a nuestros futuros ciudadanos para que sean los autores de su propio progreso, a través del desarrollo de una actitud creadora y original que los lleve a crear un mundo cultural acorde con su propia riqueza y que sea fruto de sus propios esfuerzos.

LUIS RICARDO SILVA

Presidente del Consejo Nacional de Educación

CENTRALIZACION Y DESCENTRALIZACION *

La Ley 1.420

El Consejo Nacional de Educación, creado por la Ley 1.420, fue concebido por los autores de ese ordenamiento legal para regir exclusivamente la educación primaria en la Capital de la República y en los Territorios Nacionales, mientras éstos no se convirtieran en provincias autónomas de la Confederación.

Así surge claramente de la discusión parlamentaria en la Cámara de Diputados. En la misma, el representante *Demaría*, miembro informante de la Comisión de Culto e Instrucción Pública, expresó en la sesión del 4 de julio de 1883 que las disposiciones de la citada ley “sólo son aplicables a la Capital y a los Territorios Nacionales” (1).

Exceso de centralización

Como es sabido, por razones que exceden el campo educacional y que no es el caso discutir en este instante, esa política fue modificada algunas décadas más tarde y el Consejo expandió su acción a las provincias autónomas que integran la Nación.

A mi juicio, *las consecuencias de esta alteración de los propósitos de los fundadores de nuestra educación común no fueron felices. Provocaron un exceso de centralización y burocratización que conduce tarde o temprano a la ineficacia; que habitúa a las provincias a desentenderse de responsabilidades constitucionales; y que dificulta la participación de los vecindarios en la tarea escolar.*

(*) De la exposición del subsecretario de Educación, doctor Emilio F. Mignone, al poner en posesión de su cargo al presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Luis Ricardo Silva (3 de julio de 1969).

(1) Diario de Sesiones. Año 1883, pág. 473.

Reforma fundamental

En tal virtud, nuestro objetivo es doble. Por una parte, se dirige a devolver a las provincias la responsabilidad de la administración escolar en el nivel primario, prosiguiendo y acelerando la política de transferencia iniciada por el Gobierno de la Revolución Argentina y por nuestros antecesores en la Secretaría.

De más está decir que en tales transferencias quedarán debidamente garantizadas la estabilidad, los derechos y las remuneraciones del personal docente y que se adoptarán los recaudos para que las provincias que lo requieran obtengan la indispensable asistencia técnica y financiera para una eficiente administración educativa.

Revitalizar el Consejo

En segundo lugar, pretendemos vitalizar el Consejo Nacional de Educación como organismo de gobierno escolar de la Capital de la República, tal cual lo quisieron los ilustres legisladores que crearon nuestra instrucción primaria.

Dentro de ese orden de ideas aspiramos a que el nuevo titular del Consejo inicie un análisis de las diversas disposiciones legales que se han ido acumulando en los últimos años sobre ese organismo a fin de lograr un sistema racional de elaboración de decisiones. *En este sentido respetamos profundamente las altas miras de los fundadores de la institución, pero consideramos también que los cambios históricos y el progreso técnico requieren a veces modificaciones estructurales y administrativas. No se amengua la veneración por el pasado si se avanza hacia las mismas metas con otros métodos.*

PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD

En este Consejo Nacional de Educación para la Capital de la República y para el Territorio Nacional de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur, pretendemos satisfacer también una aspiración incumplida de nuestros antepasados.

El gobierno escolar y los vecinos

En efecto, tanto los legisladores de la provincia de Buenos Aires que en 1875 dictaron la Ley de Educación Común de ese estado, como los diputados y senadores del Congreso Nacional de 1883/84, insistieron en la necesidad de una participación de los vecindarios —comunidades diríamos ahora— en el gobierno escolar. *“La escuela de distrito —decía el diputado Onésimo Leguizamón— pertenece según los buenos sistemas al vecindario mismo. Es natural entonces conceder al vecindario o a las personas más caracterizadas del mismo, la inspección y hasta cierto punto el gobierno de la escuela”.* (2)

Tan altos propósitos fueron defendidos por *José Manuel Estrada* en la convención constituyente de 1873 y por *Domingo Faustino Sarmiento* cuando postulaba el financiamiento de la educación popular mediante impuestos directos y locales, para que los vecinos de cada lugar —expresaba— pudieran ver con sus propios ojos y seguir por sí mismos el destino de sus contribuciones y comprender de manera concreta el bien que reciben.

El sistema no funcionó

Lamentablemente las cosas no funcionaron como se esperaba. Tal cual lo ha señalado acertadamente el profesor *Jorge Luis Zanotti*, *“los mecanismos del poder local en cuestiones educativas sufrieron casi desde el instante mismo de su funcionamiento, un proceso de debilitamiento de doble naturaleza: formal y vital... En el orden formal, sucesivas modificaciones legales les fueron quitando facultades hasta dejarlos convertidos a veces en organismos de mera representación para actos y solemnidades. Es el caso de los distritos escolares de la Ley 1.420, a los que el Estatuto del Docente les quitó su potestad fundamental —seleccionar el personal directivo—, y que sobrevivieron en-*

(2) Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Año 1883, pág. 670.

tre 1956 y 1967 sin que prácticamente cumplieran ninguna función". (3)

Participación dinámica

En la medida de nuestras fuerzas y posibilidades la etapa de la educación primaria que hoy se abre aspira a lograr una auténtica y dinámica participación de los padres de familia y de las comunidades locales en el quehacer educativo, en coincidencia con los presupuestos filosóficos de la Revolución Argentina y con la mejor tradición nacional.

Tradición que, como se ha visto por las citas precedentes, une a hombres de diferentes convicciones. Se trata, en definitiva, de una tradición en la cual caben legítimamente todos los argentinos.

(3) "La participación en el sistema educativo". Revista "Criterio". Año 1968. Número 1561/62.

ANÁLISIS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

El Ministro de Cultura y Educación, en el Día del Maestro y en recordación de Sarmiento, expuso el programa educativo nacional. El mensaje dio un marco general de referencia para una serie de proyectos que tienen como objetivo ofrecerle al país las circunstancias necesarias para renovar su sistema educativo, sus instituciones escolares, el proceso de la educación sistemática de la población toda. El Programa Educativo anunciado es un esfuerzo de la Nación pero incluye los esfuerzos semejantes de las provincias argentinas en su búsqueda de soluciones escolares locales. Diversos medios de coordinación educativa ya están siendo usados para el logro de un esfuerzo nacional, sin exclusiones de ningún tipo.

Al terminar su exposición, el Ministro de Cultura y Educación expresó que quedaba descripto un marco referencial para una organización escolar adecuada que pretendía ser respuesta a una concepción educativa coherente, con criterios definidos y con una ajustada delimitación de objetivos. Con decisión especificó que todo lo proyectado sería motivo de una adecuada, explícita y progresiva difusión. Reiteró el propósito de avanzar en forma pragmática, con experiencias sucesivas, con constantes evaluaciones y realizando, en la marcha, los reajustes que fuera necesario. Se ha considerado lo expuesto necesario, pues la serie de proyectos que constituyen el programa educativo pretenden una gran flexibilidad y son un planteo inicial para el estudio y el debate.

Planteo que irá adquiriendo forma definitiva sólo luego de las primeras experimentaciones y después de la aprobación de los técnicos y de los propios interesados, la población en general.

Se pretende llevar adelante un programa que atienda la complejidad suma del proceso educativo y del sistema que lo debe servir. La exposición ministerial del 11 de setiembre pasado terminó aclarando el importante y difícil papel de los cuadros docentes del país, frente al programa educativo.

La ejecución del programa elaborado demandará de los profesionales de la educación una participación dinámica y un compromiso de realización. Son condiciones indispensables para el éxito de la empresa. Participación y compromiso son a partir de ahora términos claves en nuestra actividad profesional. Términos, condiciones no omitibles.

El programa aspira a ser compromiso y empresa nacional que sirva para concretar las responsabilidades educativas de la sociedad toda. La posibilidad de perfeccionamiento del hombre argentino está condicionando el desarrollo y el futuro del país.

Para cumplir lo expuesto, para iniciar las tareas de implantación demandadas por el programa educativo nacional, estamos en la etapa de información directa a los responsables de la conducción educativa, en sus niveles escolares y de supervisión.

Son los docentes los futuros artífices del cambio educativo, que abarcará, se iniciará, se comenzará a concretar sólo si los maestros y profesores logran ubicarse en situación de reforma, si son capaces de comprender, de sentir, de querer, de adoptar y aplicar el cambio proyectado. Sin escuelas en situación de cambio, por la atención técnica de las transiciones logradas por medio de una inteligente conducción, no habrá reforma realizada. En los equipos docentes el personal de conducción, directivo como decimos en la Argentina, es el primer responsable de las respuestas escolares a las expectativas creadas por la aceleración histórica. En la búsqueda de ello, para lograr las condiciones necesarias es que se está realizando esta operación de información y diálogo. Han comenzado el señor Ministro y el señor Subsecretario exponiendo el programa a todos los funcionarios y empleados del Ministerio de Cultura y Educación. Desde los Directores Generales hasta los ordenanzas. Se consideró que nadie

quedara excluido. O nos comprometemos todos, o la empresa fracasará. Están en juego las posibilidades educativas de las actuales generaciones infantiles y juveniles y de las muchas que seguirán a las actuales.

Al diálogo la actual administración del Ministerio lo usará hasta el agotamiento. Considera el Ministerio que la conversación, el encuentro entre los responsables de la conducción educativa aclarará situaciones, despejará dudas, aumentará el entusiasmo y hará que la empresa sea aceptada y compartida.

Sabemos, los que somos maestros y profesores, lo que implica lo propuesto. Sabemos que no es fácil, que resultará doloroso y penoso, pero creemos que "para los hombres de coraje han sido hechas las empresas", como dijera José de San Martín. Nuestros sacrificios por el responsable cumplimiento del deber, al margen de circunstancias adversas de todo tipo, llenan la historia del Magisterio de la Patria. Los docentes argentinos, han suplido siempre, con eficacia, las carencias de la educación argentina y han buscado y encontrado los mayores logros y los mejores rendimientos, en las peores condiciones de trabajo.

Debemos prepararnos para la realización de lo propuesto. Determinar ya que es obstáculo y ayuda para la empresa dentro de nuestros usos, costumbres y maneras profesionales.

Existen tabúes escolares que debemos desterrar. No tenemos que juzgar situaciones técnicas con planteos afectivos. El cambio demanda transformaciones. La modernización es exigencia, no opción. Nuestros afectos histórico - escolares deben hoy ser postergados. El cambio es necesidad de la juventud que será clase dirigente en el año 2000. El programa educativo es un desafío a nuestra sentimental posición adversa al cambio. A nuestro acostumbramiento a situaciones obtenidas y a nuestra predisposición a encerrarnos en condiciones que hacemos permanecer, a pesar de las circunstancias que cambian.

Frente a nuestras reacciones contrarias al cambio educativo es necesario tener criterio de investigador. Frente a nuestro rechazo inicial no debemos cerrarnos en él. Tenemos que seguir

investigando. Buscar información. Diagnosticar con frialdad la situación. Pedir más datos. Tratar de encontrar las razones, no afectivas, de nuestra oposición. Si así procedemos habremos contribuido a la institucionalización del cambio. El cambio necesita de reacciones opuestas para afirmarse. Sólo imponiéndose, a pesar de la oposición, logra ser aceptado. Se fortalecen, de ésta manera, los planteos nuevos. Debemos saber evaluar nuestras posiciones político - escolares. Muchas de ellas no se fundan en filosofía alguna. No tienen fundamento técnico - científico. Son posiciones afectivas, sentimentales que se entroncan en ese amor muy grande que tenemos por nuestra profesión. Dependemos de tradiciones, usos, costumbres, maneras, escolares que no hemos evaluado nunca en función de las necesidades actuales, de su sentido de permanencia, de las razones para su vigencia.

El estudio del programa educativo debe dividirse en cuatro partes:

1. — Fundamentos del programa.
2. — Metodología del programa.
3. — Contenido del programa.
4. — Mecánica del programa.

1. — *FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA.*

El programa se funda en la necesidad de una adecuación histórica de la educación actual para: 1º) Ubicarla en la realidad del tiempo histórico que nos toca vivir; 2º) para darle posibilidades prospectivas que permitan la permanencia del planteo.

Lo que se pretende es lograr una adecuada solución escolar, como la que lograron los hombres de la segunda mitad del siglo XIX. Lograr con exactitud lo que nos demanda el hoy e influir con inteligencia en el mañana, debidamente proyectado.

El programa es intento de continuidad histórica. Al audaz planteo de universalización de la escuela primaria, a partir de la década del 80 del siglo pasado, de nuestros mayores corresponde hoy, con la debida proporción, democratizar la escuela secundaria o media, por lo menos en el ciclo intermedio, dentro de la década del 70 del siglo XX.

Hoy a más de 100 años del Colegio Nacional de Mitre debemos intentar la actualización, con criterios prospectivos, de las enseñanzas de nivel medio del país. En el presente año cumplirá un siglo la Escuela Normal de Paraná. Debemos, como homenaje a su inspirador, como homenaje a ese mismo establecimiento y a los similares que después se crearon en el país, como homenaje a los maestros argentinos, intentar la carrera de formación docente, apta para este fin del siglo XX, que aumenta en sus demandas de capacitación técnica y científica.

Lo que pretende el programa educativo es precisar qué hubieran hecho Urquiza, Sarmiento, Estrada, Avellaneda, Roca, Mitre y tantos otros frente a la actual coyuntura del sistema educativo. Frente a este planteo, la magnitud del esfuerzo que pedimos adquiere caracteres proporcionados y evidencia que pretendemos algo equivalente a lo que el país realizó, y bien, en coyunturas históricas semejantes.

La Revolución Argentina se ha propuesto "reencauzar al país por el camino de su grandeza y proyectarlo hacia el exterior".

Nuestra generación, la que forman los actuales gobernantes, se justificará históricamente sólo si logra la modernización del país, para todos y cada uno de los habitantes. Si ello se logra, se habrán cumplido también los objetivos de la Revolución Argentina.

Nuestra educación se ha expandido. Tiene logros cuantitativos. Precoces en América. El desafío es ahora cualitativo, sin abandonar las situaciones de coyuntura.

Para definir coherentemente una política educativa se propone el programa. No una reforma. El concepto es dinámico. Serie de proyectos que implican una definición política.

Es un programa con aspiración de modernización que pretende ofrecer las condiciones dentro de las cuales podrá realizarse la reforma educativa, de acuerdo con las necesidades del desarrollo nacional.

(Continuará)

Profesor ALFREDO MANUEL van GELDEREN

MICROEXPERIENCIA EDUCATIVA

FINALIDAD. — La microexperiencia educativa es el proyecto que tiene por finalidad experimentar los principales aspectos escolares del programa educativo en un reducido número de establecimientos en la Capital Federal durante 1970.

I. — *Primera etapa del programa educativo*

La reforma de nuestro sistema educativo se implementará en diferentes etapas. La microexperiencia educativa es la primera y durante 1970 abarcará cinco escuelas primarias de la Capital Federal (cuatro oficiales y una privada). Se experimentarán en ellas los instrumentos curriculares ya preparados por el Ministerio de Cultura y Educación para los niveles elemental e intermedio.

II. — *Grados o cursos en experiencia - Curriculum*

La experiencia programada abarcará los actuales 1º, 2º, 3º, 6º y 7º grados primarios de las escuelas elegidas. En los actuales 1º, 2º y 3er. grados se ensayarán técnicas de curriculum preparadas para el primer ciclo del nivel elemental (1º, 2º y 3º) de la nueva estructura y en los actuales 6º y 7º grados lo elaborado para el primer ciclo del nivel intermedio (1º y 2º). Para colocar en situación de reforma a toda la unidad escolar se prepararán normas de transición para los 4tos. y 5tos. grados.

III. — *Implementación*

La implementación en etapas sucesivas necesarias permitirá los ajustes progresivos que la experiencia demuestre necesarios.

IV. — *Seguimiento*

La iniciación de la reforma en pocos establecimientos permitirá el control técnico y el completo seguimiento de los diferentes aspectos en experimentación y la utilización de los resultados para ajustes progresivos, para realizar la evaluación final y preparar las posteriores etapas de implantación.

V. — *Extensión de la experiencia*

En los años posteriores se ampliará el número de alumnos y de establecimientos oficiales y privados comprendidos por la estructura educativa.

VI. — *Renovación integral de la institución escolar*

Las escuelas de la microexperiencia educativa estarán en permanente situación de experimentación. Probarán la transformación integral de la institución escolar, para lo cual el nuevo planteo curricular será solo medio de partida para la nueva organización y planificación didáctica de las escuelas en experiencia.

VII. — *Gobierno, conducción y supervisión*

La microexperiencia organizará un sistema de gobierno, conducción y supervisión de las escuelas que permitan probar técnicas de supervisión aptas para la renovación institucional escolar y para el adiestramiento y perfeccionamiento del personal en servicio.

CALENDARIO ESCOLAR UNICO

El señor Subsecretario de Educación, Dr. Emilio Fermín Mignone, en una reunión con los supervisores del Consejo Nacional de Educación explicó el espíritu que animó la confección del Calendario Escolar Unico y las influencias que éste tendrá sobre la Reforma Educativa.

El Nuevo Calendario Escolar Unico permite "estimular la capacidad creativa de docentes y alumnos" facilitando la libre expresión.

Amplía el panorama de acción para la celebración de fechas históricas, que se establece recordar en dicho calendario, con una enumeración ejemplificada.

Debe destacarse que al sugerirse que alternativamente participen distintos grupos de estudiantes en distintas actividades, permite que desaparezcan los "únicos", para dar oportunidad a "todos" que se realicen en la medida de sus condiciones o posibilidades.

Además, su flexibilidad posibilita adaptaciones o variaciones locales, a la vez que es un nexo promotor de las relaciones entre la familia, la escuela y la comunidad.

Por su carácter netamente orientador evita las fórmulas rutinarias poniendo de manifiesto la voluntad de trabajo, la capacidad creadora y organizativa, permitiendo de esta manera una evaluación permanente de las tareas desarrolladas.

Este calendario ha sido confeccionado de manera tal que puede considerarse como uno de los múltiples aspectos que hacen a la Reforma Educativa, la que debe estar vinculada estrechamente con el proceso y las necesidades del desarrollo nacional y su planeamiento. Consecuentemente, el Calendario Escolar Unico se halla en función de ese cambio y es elemento implícito dentro del planeamiento general de la educación.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS DE LA DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION